en medio de los cuidados de que se alla zercada como objeto de todas las nezesidades; Y por lo que toca a los Vez.os del campo, se a tomado con ellos el medio termino de que pasase una compañia de setenta hom.s; no dispo niendo su Ex.a cosa en contrario, por conozer que el nu.o de los duz.os hera en alguna manera crezido, a vista de que en otros tiempos, sin tener los riesgos que oy, nunca pasaron a los socorros de oran, y de hauerse avistado mi que le tes se a comprouado por otras partes, como de nuevo se tiene por Don Bruno Arazil, de que el Gouernador de orihuela le escriue allarse aquella huerta y mundada dellos; Y que en esta consideraz.on y de la de estar su Ex.a y el S.or Correx.or en el hecho de todo lo que aqui pasa se siruan de manifestar su dictamen para que esta Ziu.d lo ex.te y tenga el buen exito que su fiel obligazion desea = Y por lo que conuiene adelan tar las oras. Acuerda asimismo que los cau.s comiss.os de la Junta de guera ejecuten todas aquellas dilixenzias que discurriesen mas conuenientes al fin referido; =

Jph. Fran.co Quintana

[illegible]

[illegible]

Pedro Fax.do Calderon